



Escuela de  
Seguridad y Defensa

Boletín

ISSN 2737-646X | IAEN - N.º 4 | Mayo de 2022

## Créditos

Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales:  
Patricio Haro Ayerve

Decano de la Escuela de Seguridad y Defensa:  
Daniel Pontón

Comité editorial:  
Diego Pérez, Instituto de Altos Estudios Nacionales  
Fernanda Brozoski, Universidad Federal de Río de Janeiro  
Klever Bravo, Universidad Fuerzas Armadas ESPE  
Milton Reyes, Instituto de Altos Estudios Nacionales

Dirección editorial:  
Bolívar Lucio

Corrección de estilo:  
David Chocair

Diagramación y portada:  
Gabriel Cisneros

## Contenido

Presentación  
*Diego Pérez Enríquez*

Artículos  
Más allá de la cooperación  
*Patricio Haro Ayerve*

Flotas pesqueras internacionales en nuestro mar equinoccial.  
Evolución y perspectivas  
*Brúmel Vázquez Bermúdez*

Política de seguridad del Estado ecuatoriano  
*Guillermo Fabián Benalcázar Haro*

Sicariato en el cantón Durán y el rol de la inteligencia estratégica  
*María Fernanda Noboa y Hernán Moreano*

Aeronaves ilícitas vinculadas al narcotráfico en Ecuador  
*Jaime Arroyo Gómez*

Miradas sobre el conflicto ruso-ucraniano  
*Raysa Vargas*

## Presentación

Ecuador enfrenta una compleja situación de seguridad que está marcada por múltiples influjos externos y también por procesos internos que evidencian las debilidades que deberían ser atendidas con urgencia. A escala global, de igual manera, las condiciones existentes han cambiado de forma drástica como consecuencia de la invasión de Rusia a Ucrania, junto con el subsecuente incremento de las tensiones entre los grandes actores del sistema.

Estas dos líneas de reflexión, que son las abordadas en este número del *Boletín Paralelo Cero*, remiten a considerar un debate sobre la centralidad del Estado y sus capacidades efectivas de control de las amenazas. En esa línea se introducen dos miradas teóricas que adquieren una dimensión aplicada al considerar los temas tratados en este boletín: la institucionalidad y la geopolítica.

Zygmunt Bauman, en una larga entrevista con Carlo Bordoni (2016), reflexiona sobre el Estado contemporáneo marcando la línea de tensión implícita en su paulatina desestructuración a favor de fuerzas externas que apelan al individuo y su capacidad decisoria en detrimento del rol regulador y controlador del primero. Desde tal premisa sería fácil considerar inevitable y “normal” al fenómeno ecuatoriano actual en los temas de seguridad, pues no sería sino una marca de la contemporaneidad. Si bien esa línea de interpretación no pierde validez, es importante considerar que, desde las instancias decisorias del Estado, la academia o la misma ciudadanía, la constatación de la reflexión no puede ser una vía de acción: se debe fortalecer al Estado y sus capacidades para garantizar el cumplimiento de la responsabilidad fundamental que este tiene en la garantía de la seguridad de los ciudadanos (Hobbes, 2004).

Esta es la línea de discusión que marca a los textos que hacen al presente número. En el texto de Patricio Haro se introduce una reflexión geopolítica sobre la posición que tiene Ecuador con relación a sus vecinos y a las presiones que derivan de las acciones del narcotráfico y el crimen organizado internacional en la región, al tiempo que reitera en la necesidad de que se fortalezca la cooperación entre Estados como un mecanismo que permitiría reducir el impacto negativo del narcotráfico sobre los países que lo combaten desde sus propias limitaciones.

Existe entonces la constatación de que las amenazas a la seguridad ocurren en un territorio específico, y estas operaciones aprovechan las debilidades estatales para extraer sus beneficios. En ese sentido, el comandante de la Armada del Ecuador, contralmirante Brúmel Vázquez Bermúdez, elabora una reflexión sobre las operaciones de las flotas pesqueras internacionales en el mar territorial ecuatoriano. En el tránsito histórico que desarrolla sobre la relación de Ecuador con su mar desde la creación de la Real Audiencia de Quito, recupera las visiones de Mahan en cuanto al poder marítimo y la importancia que tiene fortalecerlo para desincentivar incursiones de flotas pesqueras extranjeras que afectan la soberanía y la riqueza del país.

Guillermo Benalcázar enfoca su disquisición en la política de seguridad del Estado y reflexiona sobre la complejidad del sistema que esta propone. Allí introduce

una mirada sobre la necesidad de incorporar reformas al marco legal existente con el fin de adecuar los instrumentos nacionales con los internacionales, cuyo objetivo sea garantizar seguridad y desarrollo como un horizonte de responsabilidad estatal. Además, se destaca el problema de la amplitud conceptual implícita en la noción de la “seguridad integral”, la cual busca generar un diseño de política pública en el que se conciben los múltiples aspectos que la hacen: desde la gestión de riesgos a la seguridad vial, la seguridad ciudadana, entre otras. La reflexión final que elabora apunta a la creación de una instancia asesora directa para el presidente, con el fin de que pueda tener un seguimiento más directo de los temas de seguridad.

En una perspectiva aplicada que estudia el cantón Durán en la provincia de Guayas, el texto de María Fernanda Noboa y Hernán Moreano considera la inseguridad en el país desde la lógica de las “soberanías criminales” y la manera en la que estas operan en territorios específicos, ejerciendo el control de la violencia como parte de un mecanismo que asegura la subsistencia de negocios ilegales, de manera particular, el del narcotráfico. Así, el sicariato se convierte en un mecanismo de resolución de disputas y de transmisión de mensajes, que se asienta, en efecto, en un territorio en disputa por parte de varias organizaciones criminales. En esa condición, el trabajo de inteligencia se convierte en una pieza central para contener un desborde aún más grave.

En una perspectiva relacionada con el control territorial aéreo, Jaime Arroyo analiza el caso de las aeronaves ilícitas vinculadas al narcotráfico y la manera en la que estas operan con relativa impunidad en el país. Destaca la experiencia que tuvo Ecuador con el vínculo con Estados Unidos mediante la operación del Forward Operating Location (FOL) de la Base de Manta y algunos resultados en cuanto al control de actividades aéreas ilícitas en el espacio aéreo nacional. A partir de esa mirada, contrasta con unos cuantos logros ocurridos tras el cese de operaciones del FOL y las complicaciones que han surgido en el país desde entonces, de manera particular, por un incremento en las operaciones ilegales. En línea con lo resaltado en otros artículos, este resalta la importancia de la cooperación internacional y la necesidad de establecer una normativa que garantice un marco legal para acciones disuasivas frente a estos actores.

Devolviendo el enfoque a los fenómenos globales, Raysa Vargas traza algunas miradas sobre el conflicto ruso-ucraniano. Allí delinea interrogantes sobre la naturaleza del conflicto, al tiempo que propone explicaciones en torno al rol de los organismos internacionales y los intereses que podrían estar en juego con relación a la acción militar rusa. Así, la potencial afectación global tras el conflicto resalta la

manera en la que estos fenómenos tienen una incidencia que excede sus fronteras inmediatas y realza las disputas geopolíticas y por recursos que residen tras estas acciones. En tal sentido, invita a pensar en un retorno a algunas miradas clásicas para comprender las relaciones internacionales.

Parecería que las discusiones sobre la seguridad mantienen vigentes múltiples elementos que motivan retomar las visiones clásicas, pero estas se demuestran insuficientes ante la complejidad creciente de un sistema internacional en el que las exigencias se han diversificado mientras que las capacidades estatales se han limitado de forma sustancial. Estos artículos permiten recorrer las diversas amenazas que encara el país, en frentes que no son los que hacen a la discusión tradicional, pero que ponen en evidencia la necesidad de reestructurar las miradas de los tomadores de decisiones, así como de la academia. Afrontar esta complejidad impone, entonces, la obligación de pensar desde otras perspectivas, pero también a actuar en consecuencia.

### Referencias bibliográficas

- Bauman, Z., y Bordoni, C. (2016). *Estado de crisis*. Paidós.
- Hobbes, T. (2004). *Leviatán*. Ediciones Libertador.

Diego Pérez Enríquez  
Docente de la Escuela de Seguridad y Defensa  
Instituto de Altos Estudios Nacionales

## Más allá de la cooperación

Patricio Haro Ayerve

Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN)

### Introducción

El general del Ejército de Brasil Golbery Do Couto E Silva define a la geopolítica como “la fundamentación geográfica de líneas de acción política formuladas a la luz de los factores geográficos, en particular del análisis de los conceptos básicos de espacio y posición” (Do Couto, 2003, p. 42). Este concepto ratifica el de los clásicos geopolíticos, en el sentido de que la relación entre espacio y posición inciden en las decisiones del poder de las naciones. Lo cual es corroborado por Contreras, quien precisa que esto ocurre:

[...] cuando los Estados e imperios adquieren conciencia geográfica y comprenden los efectos políticos de la relación que existe entre los vínculos espaciales y el desarrollo y proyección del poder por parte de unidades políticas independientes o soberanas (Contreras, 2007, p. 31).

La invasión de Rusia a Ucrania, iniciada el 24 de enero de 2022, es una decisión política tomada por el Gobierno del Kremlin sobre la relación política con los conceptos geográficos de espacio y posición. Las relaciones espaciales de los Estados están determinadas por estos y consideran varios factores que son analizados con un sentido geopolítico para la toma de decisiones, entre ellos:

*La posición geográfica* que es la ubicación de un determinado punto en la superficie de la tierra. La misma “supera los límites estrictos de la geografía y se refiere a una situación espacio-temporal generalmente fluida” (Moncayo, 2016, p. 111).

En un sentido geopolítico, esta categoría tiene dos componentes: 1) la posición geográfica absoluta, aquella determinada por la ubicación exacta del punto en la superficie terrestre; 2) la posición geográfica relativa, que es la ubicación de la misma con relación a los grandes centros de atracción mundial.

*La situación geográfica* es la posición de un punto en el globo terrestre sobre la base de un sistema geográfico de coordenadas que señalan latitud y longitud. La medición de latitud inicia en el paralelo cero, ubicado en la línea ecuatorial, y se orienta hacia los polos norte y sur que se dividen, de forma imaginaria, en noventa paralelos. La longitud se determina desde el meridiano de Greenwich y a partir de este la posición se orienta hacia el este y oeste marcando 90 meridianos en dichas direcciones.

*La condición geográfica esencial* es la consideración geopolítica que clasifica a los Estados por su posición geográfica con relación al mar y a las vías de comunicación marítima. Ecuador es considerado un país

marítimo continental; es decir, la condición geográfica esencial definida como “grado de dependencia de las líneas de comunicaciones marítimas” da al país una importante relación con el mar para sus actividades de transporte y comunicación.

Sobre la base geopolítica, este trabajo parte del problema del incremento de inseguridad en Ecuador y la hipótesis es que la misma se debe a su posición geográfica, que lo ubica entre Colombia y Perú, a su situación geopolítica de país marítimo continental desde la clasificación de su condición geográfica esencial y de país ribereño del océano Pacífico con especiales condiciones de navegabilidad.

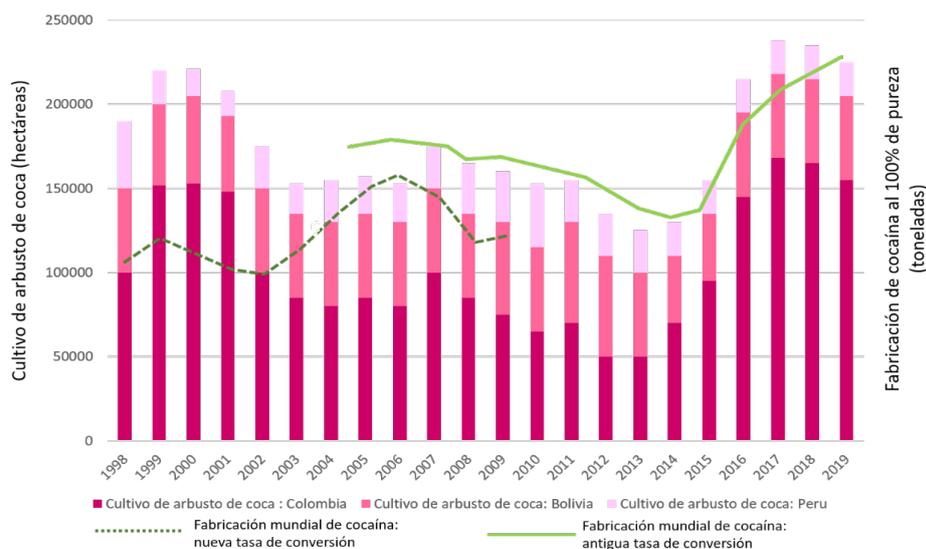
## La situación geográfica de Ecuador

Debido a que por su posición geográfica Ecuador se encuentra entre Colombia y Perú, el país se localiza entre los mayores productores de

hoja de coca y de cocaína del mundo. Esta posición geográfica convirtió a Ecuador en un país de tránsito de esta droga hacia los mercados mundiales y empieza a ser un pequeño productor; sin embargo, las condiciones de su economía dolarizada lo hicieron también un escenario ideal para el lavado de activos.

Colombia tiene grandes extensiones de cultivos de hoja de coca ubicadas en 22 de sus 32 departamentos, entre los que se destacan, por su hectareaje, los localizados en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Arauca, Meta, Guaviare, Nariño y Putumayo. La extensión combinada de producción bordea las 170 000 hectáreas, de las que se obtiene una producción de cerca de 2000 toneladas de clorhidrato de cocaína pura, que se exporta a los diferentes mercados del mundo, en especial los de Norteamérica y Europa.

Gráfico 1  
Cultivos de hoja de coca y tonelaje de cocaína

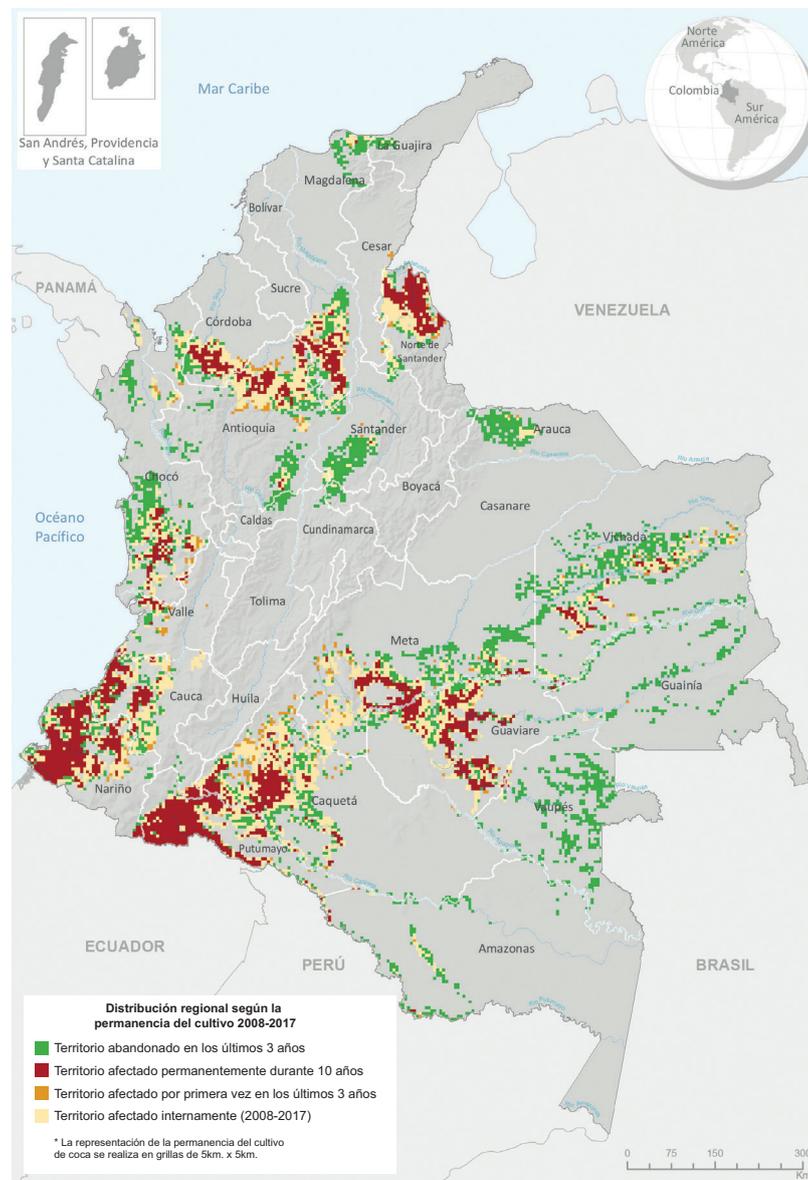


Fuente: Informe UNODC (2021, p.14)

Las áreas de mayor cultivo de hoja de coca en Colombia se ubican en los departamentos de Nariño y del Putumayo, ambos limítrofes con Ecuador. La cantidad de plantas y de sembríos se traducen en la presencia significativa de laboratorios de refinación de la hoja de coca. El tránsito de personas en el área fronteriza ha

dado lugar a que las organizaciones delictivas busquen mano de obra para la recolección de la hoja, por lo que se contrata a jóvenes de nacionalidad ecuatoriana en calidad de “raspachines”, quienes, atraídos por el “trabajo”, se involucran con los carteles de la droga.

**Mapa 1**  
Distribución de cultivos de hoja de coca por departamentos en Colombia



Fuente: UNODC (2017)

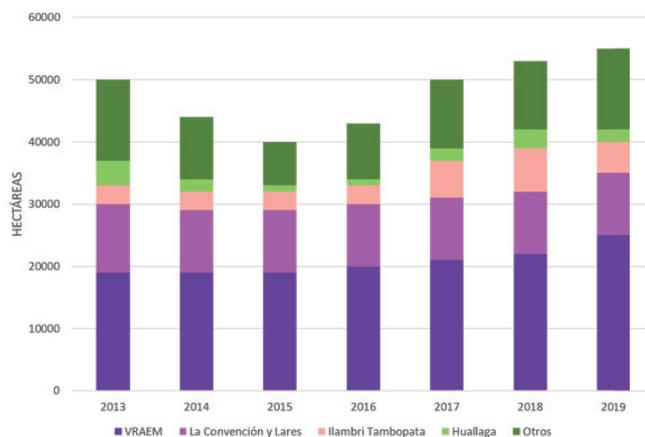
Según el informe de Naciones Unidas, en Perú se identifican varios departamentos en los que se encuentran los cultivos ilícitos, estimados en 54 700 hectáreas de hoja de coca, que corresponden al 23 % de los cultivos de hoja sembrada en el mundo. Las áreas más importantes de cultivo se localizan en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en La Convención y Lares e Inambari-Tambopata y en la Región de Huallaga (véase gráfico 2).

Si bien es cierto que las áreas de cultivo de hoja de coca se ubican en los departamentos centrales del Perú, la producción de pasta de coca es exportada a diferentes países, en especial a Argentina, en donde existen varios laboratorios que la refinan para distribuirla allí y en Brasil; al mismo tiempo, parte de esa cocaína hace tránsito en Ecuador para moverse hacia el mercado norteamericano y europeo.

Ecuador tiene una extensión de litoral de 670 kilómetros de amplias playas, con características de navegación ideales para embarcaciones de pequeño calado. Esta característica de la costa ecuatoriana ha permitido la instalación de 218 puertos pesqueros artesanales en las cinco provincias portuarias de Ecuador (López, 2017). Asimismo, la ausencia de grandes acantilados y montañas en el litoral ecuatoriano facilita la navegación aérea de pequeños aviones que, al volar a baja altura, pueden evadir los controles aéreos materializando rutas para el narcotráfico.

Gráfico 2

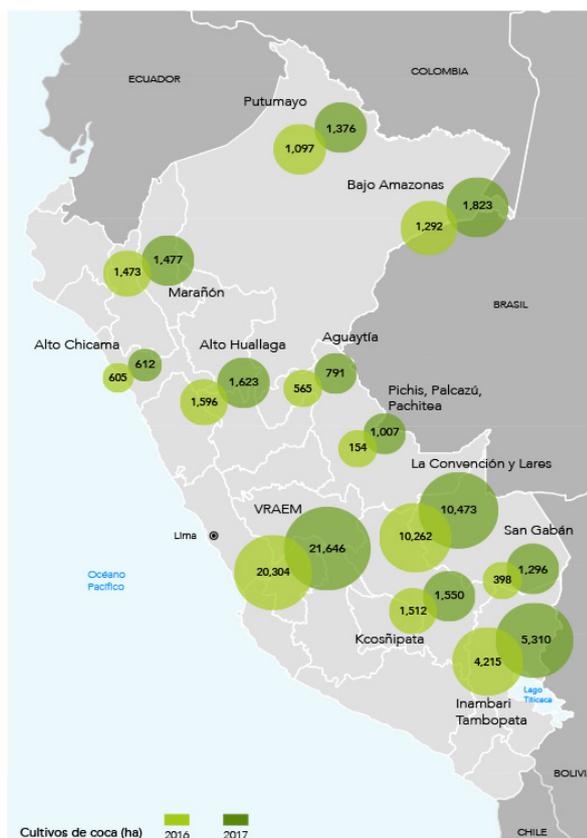
Cultivo de coca por región (Perú 2013-2019)



Fuente: UNODC (2021, p. 15)

Mapa 2

Ubicación de los sembríos de hoja de coca en Perú



Fuente: UNODC (2017)

## Efectos de la posición geográfica de Ecuador en su seguridad

La posición geográfica de Ecuador ha sido muy codiciada para actividades ilícitas. Durante los últimos años, los carteles de la droga incrementaron su actividad de tráfico hacia las ciudades portuarias ecuatorianas, lo que dio lugar, como medida de cooperación, al establecimiento de un puesto de observación avanzada de los Estados Unidos (FOL, siglas en inglés) localizado en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (FAE) en la ciudad portuaria de Manta, desde donde se realizaban vuelos de control de aeronaves estadounidenses con el fin de localizar embarcaciones sospechosas de transportar droga, en especial, cocaína. Luego de diez años de actividad, el Gobierno de Rafael Correa no renovó el convenio con Estados Unidos. Como resultado de este acto el FOL salió del país, con lo que se suspendió todo tipo de cooperación en la lucha contra las drogas. La consecuencia de esta decisión del Gobierno ecuatoriano fue el incremento tanto del tráfico de estupefacientes desde esta ciudad como de la violencia en la misma.

La presencia de carteles de la droga en el país empezó a evidenciarse con el aterrizaje de aeronaves de matrícula mexicana en pistas clandestinas, en autopistas e inclusive en los terrenos nivelados de lo que iba a ser la refinería del Pacífico, proyecto emblemático del Gobierno de Correa. La captura de ciudadanos ecuatorianos, colombianos y mexicanos involucrados en actividades ilícitas ratifica la presencia del crimen internacional organizado en Ecuador.

## El crimen internacional organizado

Las definiciones de este fenómeno que amenaza la seguridad de los Estados se caracterizan por su flexibilidad, ya que se refieren al cometimiento de delitos de todo orden que están vinculados entre sí. “El fenómeno del llamado *crimen organizado*, y en especial, su variante *transnacional*, hace referencia a un amplio y variado conjunto de delitos” (Rodríguez, 2019), siendo el tráfico de drogas uno de los principales. Sin embargo, el índice global del crimen organizado ensaya un concepto sobre el fenómeno delictivo que define con claridad lo que es, cómo actúa y con qué propósitos:

“[c]rimen organizado” se define como las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia, corrupción o actividades relacionadas con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional (Índice Global del Crimen Organizado, Global Initiative 2021, p. 143).

A decir de Tanya María Wilhelmina, embajadora de la UE para Colombia y Ecuador, “el tráfico ilícito de drogas, una de las principales actividades de la delincuencia organizada en todo el mundo, se nutre de la insuficiente cooperación internacional, las incoherencias internas de las normativas, los obstáculos políticos y el desgobierno de los mercados financieros globales” (Wilhelmina, 2013, p.16).

Los carteles de la droga son, entonces, los principales actores del crimen organizado que desde finales del siglo pasado y después de la desaparición del cartel de Medellín, en contubernio con otras organizaciones ilícitas vinculadas al tráfico

de drogas que operaban en Colombia, se establecieron en México y se unieron a los carteles de Sinaloa, del Golfo, Tijuana y Juárez, que ya operaban en ese país con peligrosas fuerzas de seguridad que con mucha violencia defendían sus actividades ilícitas.

Por esta razón, en México, las organizaciones armadas y organizadas por los carteles de la droga constituyen una grave amenaza asimétrica, no operacional, que desafía al Estado mexicano; para enfrentarla se promulgó, el 21 de diciembre del 2017, la Ley de Seguridad Interior, que permite y regula el empleo de las Fuerzas Armadas Mexicanas en la lucha en contra la droga, ampliando el espectro de la guerra en contra del narcotráfico (Haro, 2014).

La guerra en contra del narcotráfico en México fue declarada por el presidente Calderón en 2006 y hasta el momento ha dejado cerca de medio millón de muertos, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. Desde varios análisis, dicho país está perdiendo la guerra contra las drogas debido a que está luchando solo frente a una amenaza multinacional.

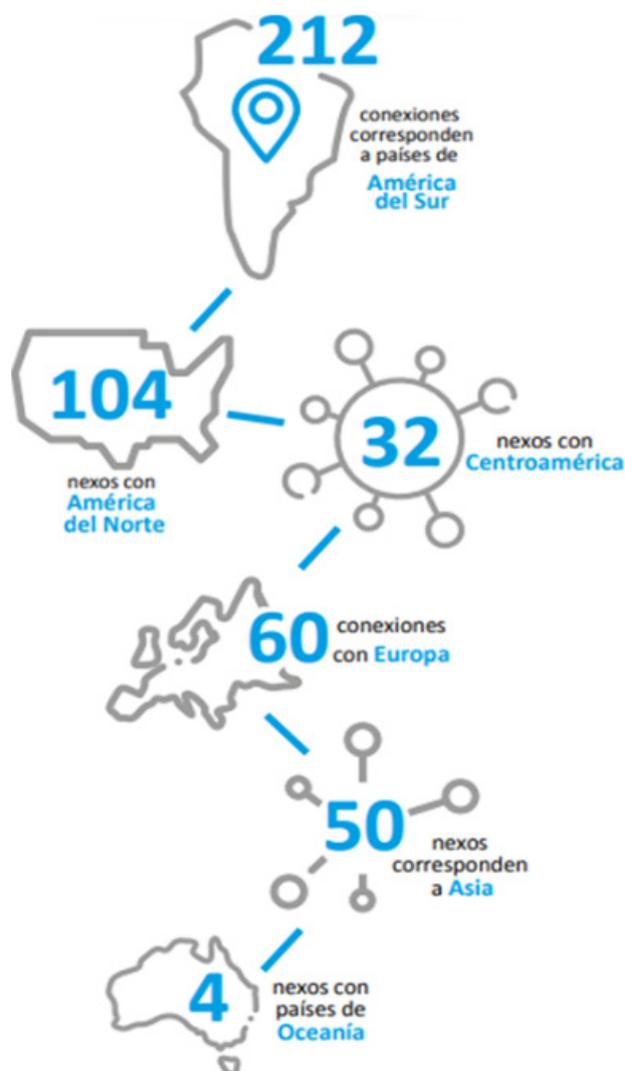
El crimen internacional organizado tiene varias características claramente identificables:

1. Una estructura que amenaza al Estado. “El crimen organizado no busca el poder político como tal, si bien busca incidir en el Estado”.
2. Busca la cooptación de altos funcionarios del Estado, lo hace y con mucho dinero o con amenazas que por lo regular se cumplen por medio de crímenes violentos.
3. El crimen organizado no respeta la soberanía ni fronteras de los Estados, actúan fuera del margen legal internacional.

4. Tiene una organización paramilitar con la que le disputa al Estado el monopolio de la fuerza.
5. Tiene conexiones internacionales que actúan de la misma manera.

Mapa 3

Conexiones internacionales del crimen internacional organizado



Fuente: Ideal (2021, p. 14)

El fenómeno del narcotráfico podría llevar a un Estado a perder “el monopolio legítimo de la fuerza y la violencia”. Debido a la acción del crimen internacional organizado, el monopolio de la violencia como función básica del Estado está destruida y la sociedad retrocede al “estado de naturaleza hobbesiano” (Emmerich, 2015).

### Cooperación

El crimen internacional organizado, por medio de los carteles de la droga, ha establecido un circuito “que conecta la producción, la comercialización y las finanzas en una intrincada red que ignora las fronteras nacionales” (Sánchez, 2013, pp. 22); de igual manera, este ciclo se complementa con el lavado de activos o blanqueo de capitales. Toda la actividad delictiva involucra a “diversos actores sociales

(campesinos y peones, personal de los laboratorios químicos, transportistas de diversas clases, expertos en logística, personal de seguridad, asesinos a sueldo, expertos en finanzas, mediadores y los grandes jefes)” (*ibid.*).

Este circuito se cumple en los diferentes países en los que se dan cada una de las fases del mismo; así, la producción y refinación de la cocaína se realiza en Colombia y Perú; el transporte, desde los sitios de producción, hacia Ecuador, en donde se almacena y se envía la droga hasta los mercados de consumo, entre los que se cuenta Estados Unidos. Este circuito abre y materializa las rutas del narcotráfico con tránsito por casi todos los países andinos y varios de Centroamérica hasta llegar a Norteamérica y Europa.

Mapa 4

Rutas internacionales del narcotráfico desde Ecuador



Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos Ecuador (s/f).

Como se ha analizado, el narcotráfico, impulsado por el crimen internacional organizado, constituye una auténtica amenaza para los Estados, ya que:

La principal percepción de amenazas [...] dejó de estar radicada en las disputas interestatales. El factor transnacional se constituye en un elemento central, las amenazas afectan simultáneamente a más de un Estado y estas amenazas no pueden ser resueltas dentro de las fronteras nacionales; además provienen de actores y agentes que no representan a Gobiernos ni Estados. El crimen organizado es un actor fundamental en la emergencia de nuevas amenazas (Rojas, 2004).

Si bien es cierto que con el final de la Guerra Fría surgió el concepto de *seguridad cooperativa*, propuesto por Ashton Carter, William Perry y John Steinbruner, en el que se busca reemplazar la amenaza de la coerción física por el consenso institucionalizado, no deja de considerarse la seguridad de los Estados; hoy, cuando el crimen internacional organizado amenaza al sistema democrático, a la soberanía e inclusive a los territorios de los países latinoamericanos, la consideración de la colaboración en nuevos términos de cooperación se hace necesaria.

## Conclusiones

La posición geográfica de Ecuador, que lo ubica entre los dos países que son los mayores productores de cocaína del mundo, junto con su condición geográfica esencial, que le da especiales características de navegación de pequeñas embarcaciones y aeronaves a baja altura, además de poseer una economía dolarizada, han dado lugar a que el crimen internacional organizado haga del territorio ecuatoriano un

pequeño emporio para la comercialización de cocaína y el lavado de activos.

En Ecuador actúan diferentes carteles de tráfico de droga, en especial mexicanos, que mantienen al menos 462 conexiones con el crimen internacional organizado en el mundo; estas conexiones poseen las mismas características señaladas y actúan de igual manera; por lo tanto, violentan la soberanía de los Estados nacionales, amenazan su territorio y atentan en contra de su democracia.

El crimen internacional es una amenaza común para los Estados que, al ser o cultivadores de hoja de coca, o refinadores, o comercializadores, o países de tránsito de la ilegal mercadería o consumidores, son víctimas de sus acciones. La violencia que se ha incrementado en Ecuador, desde que los carteles de la droga actúan en él, se relaciona con la disputa de territorio, con el aumento de la cantidad de droga capturada y con el incremento del microtráfico.

La seguridad es una responsabilidad del Estado, pero cuando la amenaza es común, es responsabilidad de los afectados; si no, corren el riesgo de convertirse en víctimas de esa amenaza. México es la mejor referencia de lo que le puede suceder cuando se actúa solo frente a una amenaza común, como el narcotráfico. El Estado mexicano les declaró la guerra a los carteles de la droga sin contar con la cooperación de ningún país involucrado en la producción, el tráfico o el consumo, por lo que, según varios analistas, está perdiendo la guerra.

La cooperación internacional en la lucha en contra del narcotráfico ha sido muy tibia, sujeta solo a intercambio de inteligencia, lo cual no ha arrojado resultados positivos. El combate al narcotráfico debe

ir más allá de la cooperación para que tenga éxito, y esto se lo logra mediante la conformación de una coalición internacional integrada por los países involucrados, ya que, ante amenazas comunes, respuestas comunes. La historia así lo dice.

## Referencias bibliográficas

- Do Couto E silva, G. (2003). *Geopolítica e Poder*. UniverCidade Editora.
- Contreras, A. (2007). Análisis crítico de la geopolítica contemporánea. *Política y Estrategia* n.º 108, pp. 29-45. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Emmerich, N. (2015). *Geopolítica del narcotráfico en América*. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Haro, P. (2014). Ecuador: entre la seguridad y la inconstitucionalidad. *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (12), pp.57-70. Flacso-Sede Ecuador.
- Herrera, M., Castro. R., Coello, D., Saa, I., y Elías, E. (2017). *Puertos, caletas y asentamientos pesqueros artesanales en la costa continental del Ecuador*. Instituto Nacional de Pesca.
- Instrumento de Documentación y Evaluación de la Amenaza en Latinoamérica [Ideal] (2021). *Evaluación de la Amenaza del crimen transnacional organizado en Latinoamérica*. Programa EL PACCTO.
- Moncayo, P. (2016). *Geopolítica, espacio y poder*. Colección Estudios Estratégicos y Geopolíticos. Universidad de las Fuerzas Armadas.
- Rodríguez, D. (2019). El involucramiento militar en materia de seguridad pública: una cuestión inconclusa que se reinstala en Latinoamérica ante el desafío del crimen organizado transnacional. *Estado & Comunidades* vol. 2, n.º 9, pp. 133-153. IAEN.
- Sánchez, D. (2013). El crimen transnacional organizado y el narcotráfico: Amenazas a la gobernabilidad en América Latina. *Análisis situacional del narcotráfico “una perspectiva policial”*. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú. Ameripol: Comunidad de Policías de América.
- Rojas, F. (2004). Seguridad en las Américas, los desafíos Post Conferencia: Operacionalizar los consensos y articular los conceptos. *Dialogue on Globalization*. FES Colombia.
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2021). *Informe Mundial de Drogas 2021*. UNODC.
- Wilhelmina, T. (2013). Presentación. *Análisis situacional del narcotráfico “una perspectiva policial”*. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú (pp. 15-18). Ameripol: Comunidad de Policías de América.